

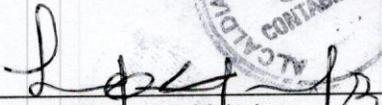


MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI DEPARTAMENTO DEL PARAISO

CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2019

Beneficiario	Concepto	valor
Junior Alexander Zelaya	Construcción de dos aulas con medidas de 6*8 con paredes de bloques sisado, dos baños y una pila en la escuela PROHECO de la aldea de La Cumbre	L 30,000.00
Edil Osman Artica	Levantamiento de paredes de bloque en la escuela Nery Cerrato de la aldea El Porvenir El Encino	L 4,000.00
Nelson Rivaldo Flores	Contrato que consiste en reparación de calles y cunetas en las aldeas de Peña Blanca La Victoria, La Esperanza, La Cuchilla y Riito Arriba	L 12,000.000
Noe Concepción Argueta	Contrato que consiste en Limpieza de calles y cunetas de la aldea de San Isidro hacia Zacateras durante 10 días a un valor de L 150.00 diario	L 1,500.00




Lic. Lesly Valeriano
Contadora Municipal

Municipalidad Teupasenti, Barrio el Centro, frente al parque central,
Número Telefónico 27938031, Correo Electrónico
municipalidadteupasenti@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031**

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Rubén López Vega**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1957-00219, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Nelson Rivaldo flores mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1977-00705 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Reparación de calles y Alcantarillas
en las Aldeas de Peña Blanca, La
Victoria, La Esperanza, La Cuchilla,
y Riito Arriba Durante el Mes de
Mayo y Junio 2019. bajo las condiciones siguientes:

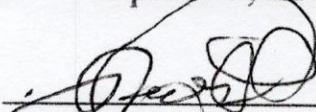
PRIMERO: manifiesta el Señor **Rubén López Vega** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Doce Mil Exactos (Lps. 12,000.00)

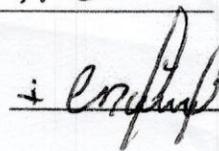
SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En Un Solo pago al contar con la
Disponibilidad Financiera

TERCERO: Manifiesta el señor Nelson Rivaldo flores. que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 10 de Junio del 2019


Sr Rubén López Vega
Alcalde Municipal


Contratista



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #01-06-2018

CONTRATO DE TRABAJO QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE DOS AULAS CON MEDIDAS DE 6*8 con PAREDES DE BLOQUE SIZADO ,DOS BAÑOS Y UNA PILA , TECHADO, PISO Y ACERA EN LA ESCUELA PROHECO EN LA ALDEA DE LA CUMBRE

Nosotros, **RUBEN LOPEZ VEGA** , en mi condición de Alcalde Municipal de **Teupasenti, Departamento de El Paraíso** que de ahora en adelante se denominara **"EL CONTRATANTE" JUNIOR ALEXANDER ZELAYA RODRIGUEZ** CON I.D. 0715-1980-00429 Solvencia 776073 con domicilio La Cumbre Teupasenti , que de ahora en adelante se denominara **"EL CONTRATISTA"**, autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE declara que desea realizar los trabajos de Construcción de dos aulas con medidas de 6*8 paredes de Bloque sisado ,techo de canaletas , dos baños, una pila entre los dos baños, Piso y Ceras** Teupasenti, Departamento de El Paraíso. Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	REGLON	FONDO
11	01	21	00	01	47110	15

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por **EL CONTRATANTE. TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

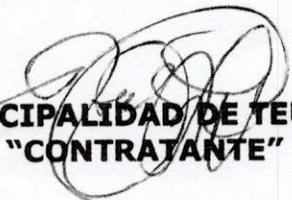
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Costo total de la obra		1	30,000.00	30000
	total				30,000.00

- **TOTAL, Los. 30,000.00– Retención Imp. S/R ART. 50 =DE La Utilidad L 6,000.00*12.5%)=750.00**
- **SUMA a pagar Lps.29,250.00**

CUARTO: EL **CONTRATANTE** conviene en remunerar al **CONTRATISTA** por un monto total de **L.29,250.00) Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta Exactos.** Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el **CONTRATANTE** cancelara En tres pagos de acuerdo a avances de la Obra y a la disponibilidad financiera de esta Municipal dad

En su defecto al contar con la disponibilidad financiera **QUINTA:** Sera responsabilidad del **CONTRATANTE** asegurarse que la localización de los trabajos esté dentro de la zona o sectores acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde o vicealcalde municipal.

SEPTIMA: La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA.** **OCTAVA:** al concluir la realización del presente trabajo el **CONTRATISTA** presentara un informe con la información en forma de gráfico y fotográfico en papel o archivo electrónico al **CONTRATANTE.** **NOVENA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual valor y efecto legal, en Teupasenti a los ocho veinte dias del mes de junio del año dos mil diesiocho


MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
"CONTRATANTE"

Junior Alexander Zelaya Rodriguez
Junior Alexander Zelaya Rodriguez
"CONTRATISTA"



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031**

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Rubén López Vega**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1957-00219, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Edil Osman Artica, mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1970-00321 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:
Levantar paredes de bloque en la Escuela Dr. Nery Conrado Carrato de la aldea El Porvenir, El Encino, a nivel de soleras

_____ bajo las condiciones siguientes:

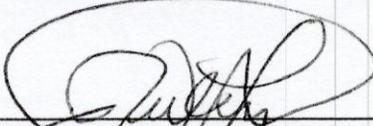
PRIMERO: manifiesta la Corporación Municipal que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Cuatromil Lempiras exactos (Lps. 4,000.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

Un sólo pago al tener la disponibilidad financiera

TERCERO: Manifiesta el señor Edil Osman Artica que está de acuerdo con lo estipulado por la Corporación Municipal.

Teupasenti, El Paraíso, 26 de Junio del 2019


Sr. Rubén López Vega
Alcalde Municipal

Edil Osman Artica
Contratista



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
 DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
 TEL. 2793-8031



Contrato de Trabajo

Nosotros: **Rubén López Vega**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1957-00219, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Noe Arqueta Peña mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1977-00399 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Limpieza de calles y canchales en la
Aldea de San Isidro hacia Zacatecas
durante 10 días con un valor de 750.00
l/día del 10 al 20 de Junio bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Rubén López Vega** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Mil quinientos limpiros exactos. (Lps. 7,500.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago al contar con la
disponibilidad financiera.

TERCERO: Manifiesta el señor Noe Arqueta Peña que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 10 de Junio del 2019

Rubén López Vega
 Alcalde Municipal

f) Noe Arqueta Peña
 Contratista